

EN CONCON, 24 ENE 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord N° 37- de fecha 05.01.2024 y N° 71 de fecha 10.01.2024 de Dideco solicitando los servicios técnicos para diagnóstico de la red eléctrica del Centro Comunitario y Dideco.
- I. COTIZACION de la empresa **MARTINEZ & COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.142.474-2** para Prestación de Servicios Profesionales en el ámbito de Energía, con un costo total de \$ 2.142.000 IVA incluido.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 112 de fecha 19.01.2024 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 2.143.000 imputados a la cuenta 22 11 999 001 denominada **OTROS FONDOS PROPIOS**.
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de ENERO del 2024 \$ 64.666 x 100 = \$ 6.466.600) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico DIDECO	2	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDECO	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Director de Dideco	2	22,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	629,072

Valor desproporcionado para servicio de Asesorías Eléctricas, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 29 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).



23 ENE 2024

CONSIDERANDO:

Debido a que desde noviembre aproximadamente se viene presentando una serie de fallas eléctricas consistentes en bajas de voltaje, corte de luz y otros relativos a temas eléctricos en el Centro Comunitario lo que no ha permitido un trabajo continuo por temor a que se quemen o fallen los equipos computacionales, además por el crecimiento continuo en la Dirección de DIDECO se hace necesario un diagnóstico para el aumento de amperaje, potencia y una eventual modificación del empalme, por lo que se decide:

DECRETO

1.- AUTORIZAR, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de **MARTINEZ \$ COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.142.474-2** con un costo total de **\$2.142.000 IVA** incluidos, para la elaboración de:

- Informe de diagnóstico de la red eléctrica del Centro Comunitario.
- Informe para cambio de instalación trifásica de la red existente en el Centro Comunitario.
- Informe para la elaboración de términos técnicos de referencia (TTR) para proceso de licitación la mantención y reparación de la red eléctrica existente y cambio a instalación trifásica.
- Estudio de red eléctrica de Dideco para la elaboración de informe de aumento de amperaje, potencia y una eventual modificación del empalme.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, el monto de \$ 2.142.000 a la cuenta 22 11 9999 denominada **OTROS FONDOS PROPIOS, GESTION INTERNA**

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


Sebastian Tello Contreras
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado
23 ENE 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 ENE 2024
RECIBIDO HORA: 13,20